

Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	3. Trámites en línea.
	Clase	3. Inicio de actividades

Objetivos

Reconocer los principales trámites disponibles en sitio web del SII.

Objetivos Específicos

- Comprender la importancia del Inicio de actividades en el SII.
- Conocer el procedimiento a través del cual se formaliza las actividades en el SII.

Conceptos Videos Relacionados

- Inicio de actividades
- Video acerca explicativo del "Inicio de Actividades"



Antes de empezar

Busca en los links a continuación los conceptos "**Primera Categoría**" y "**Segunda Categoría**" y defínelos con tus palabras, de manera breve, indicando un ejemplo por cada uno.

- www.sii.cl/contribuyentes
- http://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/renta/001_002_1711.htm

Primera Categoría:

Segunda Categoría:



¿Qué es el Aviso de Inicio de Actividades?

Es una declaración jurada que se presenta ante el Servicio de Impuestos Internos que formaliza cualquier tipo de negocios o labores susceptibles de producir rentas gravadas en la primera o segunda categoría de la Ley de la Renta.

Todas las personas jurídicas, (a través de sus representantes legales) y las personas naturales (excepto los contribuyentes descritos en el Art. 20 N°2 y 42 N°1 de la Ley de la Renta), que desarrollen una actividad comercial o profesional están obligadas a realizar este trámite.

Actividad: Pasos para Iniciar Actividades en el SII

1. Ingresa a www.SII.cl y en el menú superior **"Registro de Contribuyentes"** seleccione la opción **"Inicio de Actividades"**.

Puede Seleccionar las siguientes opciones:

- Inicio de Actividades Personas Naturales Segunda Categoría (Boletas de Honorarios).
- Inicio de Actividades Personas Naturales Primera y Segunda Categoría (todo tipo de actividades)
- Rut e Inicio de Actividades Personas Jurídicas.

El plazo para dar aviso de inicio de actividades es dentro de los dos meses siguientes a aquel en que comiencen las actividades.

2. Ingresa tu **Clave Secreta** o **Certificado Digital**.

Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	3. Trámites en línea.
	Clase	3. Inicio de actividades

3. Completa la información de acuerdo al siguiente cuadro:

Categoría Ley de la renta	Tipo de Persona	Información necesaria
Primera categoría	Persona Natural y Persona Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades Económicas ▪ Domicilio ▪ Capital ▪ Escritura, Inscripción en Registro de Comercio, Publicación en Diario Oficial, para constitución personas jurídicas. ▪ Inscripción Régimen de Tributación Simplificada art. 14 ter. ▪ Inscripción Régimen Especial de Tributación art. 14 quáter, de la ley sobre Impuesto de la Renta (contribuyentes del régimen general, obligados a declarar su Renta Efectiva, según Contabilidad completa. ▪ Otros, ver aquí.
Segunda categoría	Persona Natural, sociedad de Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades Económicas ▪ Domicilio ▪ Título Profesional ▪ Escritura, Inscripción en Registro de Comercio, Publicación en Diario Oficial, para constitución personas jurídicas.



Para ver el procedimiento completo, descarga el PDF disponible en la página del SII, haciendo clic [aquí para iniciar como empresa](#) y [aquí como persona natural de segunda categoría](#).

Para saber más

Para saber más, ve el video "Inicio de Actividades" en canal SII en YouTube, o haciendo clic en la imagen.

[www.YouTube / Sii](http://www.YouTube/Sii)



Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	3. Trámites en línea.
	Clase	3. Inicio de actividades

Actividad

Ahora que sabes cómo iniciar actividades en el SII, ¿qué cosas puedes hacer que antes no podías? Escribe tu respuesta a continuación:

